

### CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SAN ANTONIO

REGIÓN :

DE VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
69
Fecha de Aprobación
09/11/2015
ROL S.LI
8584-9

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 75 de fecha 03/06/2015
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 59.64 m<sup>2</sup> ubicada en 1 er. Piso ubicada en JOSE MIGUEL CARRERA VERDUGO Indicar en que piso se basa la ampliación  
CALLE AVENIDA PASAJE  
 N° 1456 Lote N° 8 manzana 12 localidad o loteo POB. CERRO LA VIUDA III  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte (URBANO O RURAL) del presente certificado de regularización

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
----	----

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	RUT
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
Materialidad E - 3	----

NOTA: según artículo 17° inciso

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO  
 DIRECTOR DE OBRAS (S)  
 ARMANDO SABAY ROJAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE